

bles. Entre cien ejemplos que se pudieran citar, tenemos uno que pinta bien la diferencia que habia entonces sobre el espíritu de la Iglesia, y el espíritu de los mejores príncipes en materia de penalidad por los ultrajes hechos á la religion.

Luis IX, tan digno bajo de todos aspectos de ser canonizado á su muerte, por la voz general de su pueblo y de sus contemporáneos antes de serlo por el juicio de la Iglesia, se dejó arrastrar hasta publicar una ley que condenaba á los blasfemadores públicos á que se les quemaran los labios con fierro encendido. Esto consternó al papa Clemente IV, que se apresuró á solicitar su reforma, cosa que le fué concedida por una nueva ley que reemplazó la pena del fierro encendido por una multa ó prision, ó por la pena de azotes, segun la condicion del culpable; pero antes de haber obtenido esta mitigacion, temiendo el pontífice que el ejemplo de un tan grande rey viniese á ser contagioso, habia escrito al rey de Navarra el 12 de Julio de 1268 para conjurarlo á no imitar en esto el ejemplo del ilustre rey de Francia¹.

Con esta propension á la exageracion, tanto en el bien como en el mal, que por todas partes se observaba en aquella época de efervescencia, se debe comprender que no era fácil á la Iglesia do-

¹ Véase la historia universal de la Iglesia católica por el abate Roberbacher, año de 1268.

minar completamente á aquellas ardientes generaciones. Preguntar por qué no corrigió ella mas pronto los numerosos vestigios de barbarie que se notan en el régimen feudal, en sus leyes y tradiciones, y sobre todo en su administracion de justicia criminal, en la que habia, aquí una indulgencia espantosa por el asesinato, allá una crueldad atroz por el castigo del robo; preguntar esto, es probar que no se conoce ni á los hombres ni á los tiempos. Valdria tanto como preguntar, por qué nuestros curas, los mas laboriosos y los mas dignos de su mision, en lugar de hacer en algunos meses de nuestros hijos, unos niños cristianos, ilustrados y adornados de virtudes, vemos á la vez que trabajando en esto ocho y diez años, muchas veces pierden su trabajo. Para daros una idea bastante exacta de la solicitud de la edad media, y de lo que la distingue de la nuestra, así en el bien como en el mal, hé aquí una comparacion de que quiero servirme.

La sociedad anterior al siglo XVI era un árbol tierno lleno de porvenir, animado por una savia cristiana de las mas abundantes, prometia una admirable cosecha de escelentes frutos en todo género, y ya se miraba que él se cubria de ellos; pero por falta del tiempo necesario para la elaboracion completa de la savia, y la madurez de los frutos, estaban todavía agrios, verdes, teniendo tanto del bracoito bárbaro como del ingerto cristiano.

La sociedad moderna es todavía este mismo árbol, que á pesar de la espantosa borrasca que ha destrozado, hace tres siglos, una parte de sus ramas, no por eso ha dejado de dar muy hermosos y bellos frutos; pero contenido en su desarrollo y agitado por el gusano de la duda, desfallece, sus frutos disminuyen, se corrompen; y levantándose por todas partes alrededor de él los retoños de la barbarie, están á punto de sofocarlo, y de hacerle merecer del Hortelano celestial este decreto: Está muerto, está seco; ¡arrojadlo al fuego!

En una palabra, nuestros mayores eran cristianos en el fondo y bárbaros en la forma: nosotros somos cristianos en la forma y bárbaros en el fondo: teniendo el fondo una tendencia necesaria á determinar la forma, nuestros abuelos marchaban á una civilización ilustrada, nosotros marchamos á una barbarie sin ejemplo: probemos esto por lo que se hacia entonces, y por lo que se hace ahora.

En la edad media, el soberano, la nobleza y el pueblo, todos eran buenos cristianos por la fé, es decir, que ellos creían que Jesucristo es Dios, que su religion es el mas grande beneficio que nos ha venido del cielo, el tesoro de los tesoros para el tiempo y para la eternidad, que por consiguiente los enemigos de la verdadera religion son los mas crueles enemigos de Dios y de los hombres. En esto ellos pensaban muy bien. Creían tambien que las buenas costumbres y los hábitos virtuosos eran

el fruto de la fé en las buenas doctrinas, y la integridad de estas necesaria á la buena moral pública; que permitir á algunas malas cabezas destruir en el espíritu de las masas en provecho de su orgullo, la ley fundamental del derecho y los deberes, y sustituirla con opiniones subversivas de todo orden religioso y civil, era llamar á la anarquía y provocar á las matanzas: en esto tenían tambien ellos mucha razon, y la conducta de los sectarios de aquel tiempo era muy propia para confirmarlos en esta idea.

De ella concluian nuestros abuelos, que los corruptores incorregibles de la religion eran dignos de la suerte de los mas grandes criminales; y como su código penal era pródigo del último suplicio, con el agregado de espantosas torturas, ningun escrúpulo tenían por lo mismo en llevar á la hoguera á los que con razon consideraban como los mas peligrosos incendiarios. Sin duda habria sido mejor encerrar á estos fanáticos como á los locos, que darles importancia con una muerte que sus adeptos trasformaban en un martirio. Este era, en efecto, el sabio partido que la Iglesia habia adoptado, siendo el principio de su sistema penitenciario el de reemplazar *la pena de muerte por la penitencia pública*, y no tratar con rigor á los culpables sino para atraerlos al arrepentimiento y á la expiación voluntaria, como lo demuestra el

sabio Tomassino, y como lo observó Mr. Guizot¹. Pero, ¿debemos admirarnos de que legisladores seculares de la edad media no hayan tomado el justo medio de la sabiduría y de la moderación, cuando sabemos que la mayor parte de los legisladores del siglo XVIII castigaban con pena de muerte, no solamente el crimen de falsificación de la moneda, sino también el robo doméstico, el contrabando de sal, &c., y castigaban con el horrendo suplicio de la rueda, la tentativa de asesinato cuyo efecto no se había logrado? En una palabra, es incontestable que nuestros mayores salían lentamente del país de la barbarie, y conservaban un gusto de terror, del que les costaba mucha pena deshacerse; pero nosotros tan envanecidos con nuestra civilización, ¿adónde vamos con nuestras legislaciones fundadas sobre el ateísmo, ó el indiferentismo legal?

Nosotros permitimos á todos publicarlo todo, enseñarlo todo en materia de religión; y si tiene algunas restricciones esta libertad, se tiene cuidado de volverlas todas contra la Iglesia; y después, cuando el torrente de la desmoralización, no puede ser contenido por los diques ordinarios, cuando los inquisidores de la policía y de la justicia secular, después de haber llenado las prisiones,

¹ Tomassino en su grande obra de la Disciplina de la Iglesia y en su Tratado dogmático é histórico de los edictos, &c., Mr. Guizot, Curso de historia moderna, lección 6^a.

los baños, enrojecido el cadalso con la sangre mas criminal; cuando todos estos diques se ven desbordados, cuando las masas á las que se les ha quitado toda creencia religiosa y se la ha fanatizado por los predicantes de los clubs y de las tabernas, ellas se arman para hacer triunfar la religión del robo, de la violencia y la carnicería, nuestros gefes políticos publican la cruzada contra los enemigos del órden: los ejércitos diez veces mas numerosos que los de Simon de Monfort (el gefe de la cruzada contra los albigenses), marchan contra los nuevos sectarios á metrallarlos, siendo también ellos metrallados, y en una jornada esterminamos mas hombres, los unos inocentes y los otros extraviados, que charlatanes incorregibles abrasó la edad media. A no juzgar de la política de nuestros abuelos y de la nuestra, mas que por el número de las víctimas, ¿dónde se encuentra mas grande suma de ignorancia y de barbarie? A este intento suplico á Mr. el Mayre nos diga á qué sube el número de malos creyentes, obstinados ó relapsos, entregados por los inquisidores al brazo secular, aun con arreglo á las valuaciones menos dignas de fé.

El Mayre.—A decir verdad, mi señor, yo no he oído ni leído sobre la materia mas que cosas muy vagas. En general, los enemigos de la inquisición abundan mas en declamaciones que en números. Desde la expedición de Simon Monfort contra los

albigenses en el principio del siglo XIII, hasta el suplicio de Juan Hus y de Gerónimo de Praga en Constanza, en 1415, se habla de millares de herejes, entregados á las llamas por aquí y por allá, especialmente en el Mediodía; pero la inquisicion mas devoradora habrá sido la de España. Creo acordarme que uno de sus últimos historiadores, que él mismo habia sido secretario de la inquisicion, pero que á la verdad, no la quería mucho, sube el número total de los condenados por la inquisicion española, durante el espacio de tres siglos, á mas de trescientas mil víctimas, entre las que habia mas de treinta mil quemadas en persona, de diez y siete y diez ocho mil en efigie, y el resto condenado á diferentes penitencias:

Platon Polichinelle.—En cuanto á la inquisicion española, que no cesan de echarle en cara á la Iglesia, ved aquí, amigos míos, lo que desde luego se debe responder, apoyándose sobre la notoriedad histórica de los hechos. Erigido en 1478 por el concurso de las dos potestades, el tribunal de la inquisicion española fué sustraído á la juris-

1 Citemos á la letra la recapitulacion de los cálculos de Llorente.

Condenados quemados en persona.....	31.912	} 341.021 tot.
Condenados en efigie.....	17.659	
Penitenciados con penas rigurosas.....	291.450	

Historia crítica de la inquisicion de España por D. Juan Antonio Llorente, traducida por Pellier, tom. 4.º, pág. 271, segunda edicion de 1818.

dición pontifical en 1498 por una pragmática real, prohibiendo á los condenados por él la apelacion á la corte de Roma. ¿Y por qué la autoridad real se apoderó de este tribunal, desde luego católico, para hacer de él un tribunal nacional, puesto bajo de su mano? Porque durante los veinte años que la inquisicion estuvo sometida á los papas, estos no cesaron de reprender así á los inquisidores como á los príncipes españoles Fernando é Isabel sobre la violencia de su marcha, porque Roma les subrogaba y anulaba con extrema facilidad, todas las sentencias de muerte y de confiscacion, de que las víctimas interponian apelacion á Roma. Esto es lo que resulta evidentemente de los breves y las bulas de los papas de este tiempo citadas por el mismo Llorente¹. Es verdad que este estúpido escritor, que en su calidad de sacerdote pancista detesta cordialmente á la Iglesia y á los papas, no cesa de atribuir á la avaricia de la corte de Roma su facilidad en dar la absolucion á los apelantes²; pero debeis saber, amigos míos, que la ambicion y la avaricia del clero católico, y sobre todo de su cabeza, son el tema favorito de todos los habladores de la secta pancista; por ésta lo esplican todo, aun los servicios hechos á la humanidad á precio de tantas vi-

1 Historia crítica de la inquisicion de España. Apéndice, pág. 344 y siguientes.

2 La misma historia, tom. 1.º

das de sacerdotes. Si nosotros contamos por millones nuestros mártires de la fé y de la caridad, no es, dice la secta pancista, porque ellos tuvieron algun amor de Dios y de los hombres, sino por la rabia que tenian de dominar y enriquecerse. ¿Qué queréis, amigos míos? La flagelacion eficaz de esta canalla ardiente no es mi asunto ni el vuestro; es la obra del eterno Corrector de los charlatanes incorregibles.

Habiendo sido sustraída de Roma la inquisicion española desde 1498, vino á ser una institucion aparte é independiente de la Iglesia; ésta, pues, de ninguna manera es responsable, puesto que la Iglesia no responde mas que de sus actos: ella la toleró, como toleró la legislacion tan dura de la edad media, haciendo todo lo que dependia de ella para endulzarla. Sin embargo, en obsequio de la verdad y por la defensa de una de las mas nobles naciones del mundo católico, resumamos en pocas palabras, lo que dice la historia y lo que han escrito las mas ilustres plumas de España y de otras partes, para vindicar á la ilustre península del reproche de una salvaje barbarie, que de concierto le han dirigido los apologistas de todas nuestras salvajerías modernas.

Ved aquí lo que un español instruido tiene derecho de decir á la faz del sol, á todas las naciones de Europa, sin temor de que lo desmientan mas que únicamente los imbéciles. Pueblos de la

Europa, yo no quiero discutir con vosotros una *historia* que ella misma se llama *crítica de la inquisicion de España*, compilada miserablemente por un pobrete escritorcillo, digno de poner su ignorancia y su mala fé al servicio de los enemigos de su religion y de su patria. Yo quiero aceptar sus cálculos por sospechosos que sean, aun para el lector poco juicioso que quiera atenerse al exámen del trabajo de Llorente. Desde 1481 hasta 1781, época del último auto sangriento de fé, los inquisidores habian pues hecho llevar al fuego cerca de treinta y dos mil víctimas. ¿Y por qué? Por defender de los ataques de la herejía, del judaismo, del islamismo, no solamente á la fé católica que era el alma de nuestra nacionalidad, sino tambien á las letras, las ciencias, la industria, el comercio, que no viven ni prosperan mas que á la luz de la paz interior.

En cuanto á los que pretenden decir que la decadencia y empobrecimiento de la España son obra de la inquisicion, evidentemente son estos unos estúpidos que no saben ni la primera palabra de nuestra historia. ¿Quién puede ignorar que la edad de oro de nuestra literatura en todo género, de nuestra preponderancia política, marítima, comercial é industrial, coincide con el reinado de este Felipe II protector tan declarado de la inquisicion.

Veamos ahora, alemanes, franceses, ingleses, lo